

De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Orden de 1 de Junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo, se procede al anuncio de la

**OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

Denominación del ciclo formativo	Turno	Unidades autorizadas	Plazas escolares	Bilingüe	Plazas en Dual	Observaciones	Fecha hasta la que se permitirá la matrícula
1º F.P.I.G.M. (Electromecánica de Vehículos Automóviles)	Mañana	1	30	No	No		15/10/2019
1º F.P.I.G.M. (Instalaciones de Telecomunicaciones)	Mañana	1	20	No	No		15/10/2019
1º F.P.I.G.M. (Carrocería)	Mañana	1	30	No	No		15/10/2019
1º F.P.I.G.M. (Instalaciones Eléctricas y Automáticas)	Mañana	1	30	No	No		15/10/2019
1º F.P.I.G.M. (Emergencias Sanitarias)	1 grupo de mañana y 1 grupo de tarde	2	40	No	No		15/10/2019
1º F.P.E.G.M. (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	1 grupo de mañana y 1 grupo de tarde	2	60	No	No		15/10/2019

Fecha Generación: 14/06/2019 09:33:12

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 11008239



(\*) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

Pág: 1/2

VERIFICACIÓN	QqmzsJTHwAIPWPqUoKWpJTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/2
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO ALFONSO Coord. 6C, 7C N°.Ref: 0007252			14/06/2019 09:52:23



En San Fernando, a 14 de junio de 2019

Fdo. El director

Antonio Alfonso Jiménez Sánchez

Fecha Generación: 14/06/2019 09:33:12

Ref.Doc.: RelVacCF

Cód.Centro: 11008239



(\* ) El departamento de la familia profesional a la que pertenece el ciclo formativo determinará esta fecha de forma que no perjudique la marcha del resto del alumnado matriculado en el ciclo formativo y no se incumplan los preceptos del reglamento de organización y funcionamiento del centro docente, en lo referido a evaluación continua.

Pág: 2/2

VERIFICACIÓN	QqmzsJTHwAIPWPqUoKWpJTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/2
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, ANTONIO ALFONSO Coord. 6C, 7C Nº.Ref: 0007252			14/06/2019 09:52:23
			